

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ GABRIEL RENÉ, AGUILAR MOLINA
Nit Emisor: 108782492
JOSÉ AGUILAR
47 CALLE B 9-60 RESIDENCIAL PRADOS DE MONTE MARIA, zona
12, Villa Nueva, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
2E446BF3-57C0-4C38-9518-917362BB7878
Serie: 2E446BF3 Número de DTE: 1472220216
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 15:10:26
Fecha y hora de certificación: 14-mar-2022 15:10:26
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número (MEM-60-2022).	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciada

Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez

Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-60-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-60-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyar en el análisis de la demanda energética de la población y de la actividad económica productiva del país, con base en proyecciones que tomen en cuenta la evolución más probable de las variables demográficas, económicas y de precios de los recursos energéticos destinados al desarrollo del mercado nacional, regional y mundial en un entorno global.

- Realización del informe sobre las reuniones para los diferentes grupos técnicos (biomasa, eficiencia energética, planificación energética y geociencias) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

TDR 2: Apoyar en los Planes de Expansión del Sistema Eléctrico considerando los planes de desarrollo social y económico del país y en consulta con entidades del marco institucional y los agentes del mercado de acuerdo a lo señalado en las leyes y reglamentos.

- Realización de una matriz de la identificación de las metas, prioridades, acciones, ejes, objetivos específicos y los principios de la Política Energética 2019-2050, Plan Nacional de Eficiencia Energética 2019-2032 y al Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

TDR 3: Apoyar en actividades relacionadas al sector energéticos en el ámbito internacional.

- Participación en la reunión del Comité Técnico Centro Regional de Energía Renovable y Eficiencia Energética de los países del SICA (SICREEE).
- Realización de un informe sobre la reunión virtual Integración Regional de la Cadena de Valor del Hidrógeno Verde.
- Realización de un resumen del webinar "GEF Global E-Mobility Programme Managing grid integration of electric vehicles".
- Participación del taller regional virtual de la metodología multicriterio para la priorización de proyectos en el sector eléctrico.

TDR 4: Apoyar en otras actividades que el Despacho Superior y/o el Jefe Inmediato Superior disponga en función de objetivo y prioridades.

- Realización de una propuesta para proyectos de electromovilidad a nivel nacional.

Atentamente,

José Gabriel René Aguilar Molina
DPI No. 3014 34212 0101



Aprobado. Ing. Gabriel Armando Velásquez
Jefe de la Unidad de Planeación Energético Minero
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Unidad de Planeación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez
Ramírez Viceministro de Desarrollo
Sostenible